

EJERCITO DE CHILE
V. DIVISION DE EJERCITO
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO

COYHAIQUE, 16 de Septiembre de 1973.

B A N D O N° 20

- 1.- En homenaje a la Patria, declárase trabajo normal los días 18 y 19 de Septiembre desde las 08,30 a las 12.00 horas, en todos los servicios de utilidad pública, organismos fiscales y semi fiscales, y en todas aquellas actividades de orden privado que deseen adherirse a esta jornada extraordinaria.
- 2.- En atención a la amplia colaboración presentada por la comunidad en el resurgimiento de la actividad provincial, esta Jefatura ha dispuesto que durante los días 18 y 19 del presente mes el toque de queda regirá a partir de las 22.00 hrs.

En ambos días embanderamiento obligatorio de sus residencias particulares, como asimismo de las dependencias de entidades públicas, fiscales y semifiscales.

- 3.- Se comunica que el día 18 a las 12.15 horas se efectuará un solemne Tedéum con misa de acción de gracia en la Catedral de Coyhaique, la que será transmitida por cadena provincial de radio emisoras.

A las 10.00 horas del día 18, el Sr. Comandante del Regimiento dictará una Conferencia recordatoria conmemorativa de las Festividades Patrias, la que será radiodifundida por las emisoras locales.

HUMBERTO GORDON RUBIO
Coronel
Intendente
Jefe Zona en Estado de Sitio

COMUNICADA A LAS 12,00 horas

DISTRIBUCION:

CONFORME PLAN A.1.